El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N°. 2,431.........MONTEVIDEO, VIERNES 3 DE NOVIEMBRE DE 1837.........AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL

...plica diariamente en su Imprenta, Calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

...ripcion mensual........ 3$ 2 rs.
...eros sueltos...... ..... 6 vns.

...Se vende en el mismo establecimiento. ...eria de D. Jayme Hernandez, calle le San ... frente a la tienda D. Francisco Morales, ...l almacen del Sr. Varela en la plaza.

ALMANAQUE.

...ERNES — Los innumerables mártires de ...agoza.

...del Sol.............................á las 5 hs. 17 ms.
...no...................................á las 6 hs. 43 ms

FASES DE LA LUNA.

...EL MES DE NOVIEMBRE

...ECIENTE—el 5 a las 11 y 7 de la mañana
...A ——— —el 12 a las 7 y 45 de id
...NGUANTE—el 20 a las 2 y 58 de id
...A.——— —el 27 a las 10 y 15 de la tarde

CORREOS.

...S EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
...............1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

PARA BOSTON,

TOMARA CARGA PARA ENTREGAR EN

NUEVA YORK,

...ermoso bergantin americano—

GOVERNOR BROOKS,

Forrado y clavado en cobre.

Será despachado precisamente en veinte dias, y recibirá carga para cualquiera de los dos referidos puertos. Puede ...comodar algunos pasageros. Ocúrrase ... consignatarios los SS. Zimmermann, Fra... y Ca., ó a

FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
...t 24 No. 47, calle de San Felipe.

FOR BOSTON,

...WILL TAKE FREIGHT TO BE DELIVERED IN

NEW YORK

The fine, coppered and copper-fastened ...merican Brig—

GOVERNOR BROOKS.

To be dispatched in twenty days; will take freight for either of the two ports above mentioned. Can also accommo... some passengers. For terms apply to Messrs. ...mermann, Frazier & Co., *or to*

FRANCISCO MAYNEZ,
Licensed ship Broker,
...t 24 No. 47, calle de San Felipe

Para Valparaiso.

La hermosa Fragata sueca

AURORA

De porte de 375 toneladas

Su Capitan E. H. Runsten.

RECIBIRA carga á flete y pasageros para los que tiene como...dades espaciosas; ocurrase á sus consignata... los Sres. Zimmerman Fracier y Ca., ó á

Francisco Mainez.
Corredor marítimo de número.
...le de San Felipe No. 47.

PARA CADIZ

Pasageros solamente.

...muy velero Bergantin americano

Globe.

Su Capitan J. J. Mattison.

SALDRA para dicho destino el 15 del mes entrante; para tratar ocurrase á consignatarios——Southgate y Ca.
Calle de San Joaquin No. 92.

PARA

...ADIZ Y LAS CANARIAS

...Bergantin español de primera marcha forrado y clavado en cobre——

Uruguay

Su Capitan José Mendoza y Saavedra

SALDRA para dichos puertos en pocos dias y admite carga y pasageros. ...urrase á sus consignatarios D. Juan Maria ...rez ó á Francisco Mainez.
Corredor marítimo de número.
...lle de San Felipe No. 47.

PARA

BUENOS AYRES

...muy velera y nueva Goleta argentina

Buenos Ayres

...porte de 120 toneladas

Capitan Agustin Ceppi

SALDRA para dicho destino en toda la semana entrante. Los Sres. que ...sten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene ...celentes comodidades, pueden dirijirse á su ...nsignatario Henrique R...issio.
Calle de San Pedro No. 171.

PARA LIVERPOOL.

El muy velero bergantin Ingles—

TRAVELLER,

Su Capitan J. Pallot.

Será despachado en muy pocos dias y podria aun contratar algunos fardos ó cueros secos. Recibe tambien pasageros, para los que tiene comodidades superiores; ocúrrase á sus consignatarios Hall, De Yongh y Ca., ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
oct 10 { Corredor marítimo de número, *No. 47. calle de San Felipe.*

PARA

NUEVA-YORK

El hermoso Bergantin americano—

Kentucky

DE primera clase forrado y clavado en cobre; será despachado con brevedad y tomará alguna carga a flete; tiene excelentes comodidades para pasageros. Ocurrase a su capitan a bordo ó a sus consignatarios
STANLEY BLACK Y Ca.

AVISO

SE vende la Goleta Oriental *AMISTAD PERFECTA* de porte de cuatro mil arrobas portuguesas, cala siete cuartas, de primera marcha, construida de maderas escojidas del Brasil, nueva, de segundo viage, y pronta para navegar. Las personas que deseen comprarla dirijanse á su consignatario frente al Teatro. Juan da Silva Figueira.

PARA CADIZ,

El muy velero bergantin nacional——

FIGARO,

forrado y clavada en cobre.

De be salir por contrata para dicho destino precisamedte a últimos de Noviembre, puede contratar aun como tres mil cueros. Los que quieran aprovechar esta oportunidad para cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir a su consignatario D. Jose Gestal, ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
oct 31 No. 47, calle de San Felipe.

PARA CADIZ.

Saldra precisamente en los primeros dias de Diciembre el Bergantin Español "URUGUAY," tiene las dos terceras partes de su carga de cueros y admitirá la otra tercera parte; tiene tambien una buena cámara para pasageros á quienes se les asegura un buen trato: los Sres. que se interesen en uno ú otro objeto se verán con D. Manuel de los Dolores Quezada, en el Escritorio de D. Juan María Perez. Noviembre 2 ——

PARA

BUENOS-AIRES

El Despacho Nacional—

EUFRASIA,

Saldrá el dia 3 del presente á las 6 en punto de la tarde. Se despacha en el escritorio de
Francisco Mainez.
Corredor marítimo de número.
Calle de San Felipe No. 47.

SE VENDE

En la calle de San Francisco la casa No. 14?, tiene sala, aposento, tres piezas mas, primero y segundo patio, algibe, lugar, dos altillos, con 9 varas de frente y 25 y media de fondo. Quien se interese en ella ocurra a la calle de San Carlos No. 227, que encontrara con quien tratar. oct. 12 t

AVISO.

SE vende ó se alquila una casa de azotea con suficiente comodidad para una familia: inclusive una fabrica de velas con todos los útiles necesarios sita en el Arroyo Seco. con frente al camino real del Paso del Molino y al del presente del arroyo Seco: la persona que se interese en ella ocurra a dicha casa que alli encontrara con quien tratar. oct 30 3p

SE VENDE

UNA casa, sita en la calle de S. Ramon No 54, con doce varas y media cuarta de frente y cuarenta y seis varas y media de fondo, con cinco piezas buenas de azotea y un buen altillo en el saguan, tiene á mas bastante material para seguir obra; el que se interese en su compra, dirijase á la misma casa, que hallará con quien tratar.

AVISO

SE HAN HUIDO DOS CRIADOS DE la propiedad de D. Francisco Antonio Avila: uno llamado *Joaquin Madruga* de estatura regular, sin barba, como de 34 años de edad. El otro *Resende*, criollo del Continente, con falta de cinco dientes, de 30 años de edad, su oficio hacer ladrillo y de campo. El que los encontrare podra entregarlos en Montevideo al S. Gefe Político, si en la Florida a D. José Pereyra de Terra, si en el Cerro Largo a D. Antonio Casas, quienes recompensaran el trabajo. oct 18

PERDIDA

EL dia 24 a las nueve de la mañana se ha desaparecido un Loro de alguna estimacion con una cadena corta. El que lo hubiese encontrado, ó comprado, ó de noticia de él, ocurra a la casa de D. Antonio Ferreira frente al almacen de maderas de D. Manuel Luna que sera bien gratificado. oct. 28

SE VENDE

UNA negra, que sabe cocinar y lavar. En la calle de S. Luis No. 62. oct. 30

SE VENDE

UN negro jóven apto para cualquier servicio: el que guste comprarlo ocurra á la calle de San Luis No. 62. oct 20 3p

HORNO DE COCER LADRILLO

SE ARRIENDA EL QUE ESTA PASADO el Circo, con casa y todos los útiles, y tierra arrimada para 150,000 ladrillos: tambien se venden y arriendan solares a precio equitativo: el que guste tratar ocurra a toda hora que hallará al dueño en dicho horno.

☞ Dicho establecimiento se halla hoy con 10 peones buenos. oct 17 3p

AVISO.

SE desea comprar una Casilla de madera chica, como de cuatro ó cinco varas en cuadro ó menos. El que quiera vender aviso en esta Imprenta.

AVISO AL PUBLICO

SE VENDE UNA CHACRA SITUADA ENtre el Miguelete y Pantanoso, que consta de 15 cuadras de terreno, con mas de mil arboles frutales y buenos ranchos de terron: el que se interese por ella puede verse con D. Joaquin Vargas en su establecimiento calle de San Juan. oct 13

AVISO

DE LA COLECTURIA GENERAL.

Para conocimiento de quienes corresponda.

Montevideo, Octubre 19 de 1837.

Para evitar las irregularidades que se han notado hasta aquí en los Paquetes de la carrera de Buenos Aires, muy particularmente respecto á bultos que manifiestan sin consignaciones ni marca, como al desembarco de porciones considerables de otros que conducen con el título de encomiendas; y el abuso escandaloso que por parte de ellos, se ha hecho de esta tolerancia con grave perjuicio de las rentas y del crédito de sus empleados; y en conformidad á lo que dispone el Reglamento de Resguardo se previene.

1° Los capitanes de dichos Paquetes son obligados á espresar en sus manifiestos, las marcas y números de todos cuantos bultos de carga conduzcan á su bordo sin escepcion de ninguno, cualquiera que sea su clase, y si por eventualidad recibieren en las embarcaciones algunos cuya propiedad ó consignacion ignorasen y tales bultos no tuviesen marcas, será de su cargo ponerles algunas señales particulares con las cuales sean designados en el manifiesto que presenten en el cual los pondrán en tal caso consignados á la órden.

2. Son tambien obligados á presentar en el acto de la visita de entrada, todos los bultos de encomiendas que existan a bordo, los que indispensablemente deberán estar rotulados para la persona á quien se dirijan, y de todas ellas se formará una relacion exacta con espresion de la clase de bultos y sus rotulos que firmará el Capitan, é Inspector ú Oficial que pasare la visita.

3. No se reputarán por encomiendas, sino los pequeños paquetes ó envoltorios, cuyo contenido sea fácil conocer y de ningun modo cajones cerrados ni otros bultos de volumen mayor.

4. Los capitanes de Paquetes solo tendrán tres horas para rectificar ó adicionar su manifiesto con arreglo á disposicion Superior.

5. Pasado este termino cualquiera especio de bulto, ya sea reputado por de carga ó tenido por encomienda, que se encuentre abordo, no incluido en el manifiesto ó en la relación de encomiendas, caerá irremisiblemente en la pena de comiso como escese de manifiesto, y el buque incurrira en la que señala el articulo 4.° del Reglamento del Resguardo

Y para que los citados Capitanes no puedan alegar ignorancia el Inspector franco les notificará estas disposiciones haciendoles firmar esta diligencia en el acto de la visita, pasando de ello constancia á la Oficina.——*Francisco J. Muñoz.*

AVISO NUEVO

SE necesita una criada para servicio de una familia, calle de San Miguel No. 27. o 10

Aviso interesante.

EN la Noche del 29 del corriente como á las 8. Se ha desaparecido un perrito faldero, machito, color blanco, corto de cuerpo, tiene la lana larga hasta la mitad del cuerpo y la otra mitad corta hasta la mitad. La persona que lo haya encontrado y que haga el obsequio de entregarlo, en la Imprenta del Universal, será generosamente gratificada.

SE VENDE

UN criado en la calle de San Luis No. 34, al lado del Dr. Otamendi; allí mismo se encontrará con quien tratar. set 26 3p

Desea acomodarse,

UN hombre para Cocinero ó Mucamo en algun casa de familia. Los Señores que lo necesiten pueden dirijirse a la calle de San Felipe, No. 33, adonde daran razon de su comportacion. set. 22

AVISO

SE vende un negro de campo de edad de 22 años, sano, útil para todo trabajo: el que se interese en su compra se verá con su dueño calle de San Luis No. 24. j 20 3p

AVISO A LOS RETRATISTAS.

EN la calle de San Carlos No. 175, en casa del retratista Cayetano Gallino, se acaba de recibir un precioso surtido de marcos de oro con sus vidrios correspondientes para retratos en miñatura; se avisa al público para su inteligencia.

AVISO

EN la calle de San Felipe fabrica de cigarros No. 31, se vende tabaco de Virginia bueno a real libra, por arroba a 2$ 2 rs. y por quintal a 8$; tabaco Paraguay bueno a 3 y medio rs. libra. oct 30 3p

AVISO.

SE necesita un cocinero que sepa su oficio, que sea blanco y garanta su hombria de bien: el que se halle con estas recomendaciones puede presentarse a la calle de San Felipe No. 76, pues no siendo asi escusa presentarse. oct 30 3p

Se Vende,

EN Toledo, la Chacra de D. Juan Bernardo Aguiar. El que guste comprarla, en la esquina que está frente á la Capilla del Hospital de Caridad, hallará con quien tratar.

Edicto de Policia.

Consultando el Gefe de Policia el cumplimiento de sus deberes tanto en la parte que mira á los reglamentos vigentes y resoluciones de la superioridad cuanto á las consideraciones que se merecen los habitantes del Departamento: y á efecto de que no pueda alegarse ignorancia previene lo siguiente :——

Art. 1.° Verificada una introduccion clandestina de esclavos en el Departamento, á fines de la semana pasada y á cuyo esclarecimiento se han adoptado las medidas convenientes: y hallandose en un estado la informacion levantada, que casi es dificil puedan ocultarse el autor cómplices y buque en que se han introducido se les invita á que presenten dentro de 24 horas en el Departamento los negros que á dicho cargamento pertenezcan.

2. Los que olvidando este aviso, que se les hace con acuerdo del Superior Gobierno, no efectuaron la referida entrega, ó que siendo cómplices en la introduccion clandestina á que se refiere este edicto no prestasen los conocimientos necesarios al esclarecimiento, se harán merecedores á sufrir las penas que les impone la ley.—Montevideo, 29 de Octubre de 1837.

Illa y Viamonte.

GRAN BARATILLO

EN la tienda calle de San Juan No. 72, frente al almacen del Sr. D. Francisco Rodriguez, se abrirá el Lunes 16 del corriente Octubre, un surtido de efectos, y consiste el pormenor en los siguientes—Sarazas finas de gusto a 1 y medio, a 6 vintenes y a un real vara; ordinarias a medio real; dichas de colcha finas a 2 rs, y a 6 vintenes regulares; muselinas de colores finas a 1 y medio reales; listados finos a 2 reales; géneros de seda para vestidos de buen gusto; bretañas anchas finas a 4 pesos pieza; piezas de madras ancho fino a 2 patacones, por varas 1 y medio y a 1 y cuartillo reales, regulares a un real; gacillas de algodon a medio; nanquines a un real vara; pañuelos de cambray y de hilo a 4 reales; medias de colores a 3 y a 2 y medio reales; pañuelos de lanilla a 2 pesos y a 12 reales; Gorras para niños de verano a 12 reales y a un patacon; Pañuelos y velos blancos finos de punto; Cintas de todas clases; Liencillo doble a un real vara, por pieza menos; Tripes rizados, cotones de gusto, géneros de cuadros para pantalones; Punto trafalgar ó merlines para mosqueteros; Ridículos de seda y terciopelo bordados y lisos, astracanes, prunelas,——Y otra numerosa variedad de efectos, todos a precios sumamente bajos y propios de la estacion. oct 14

INTERESANTISIMO

EN la tienda de Cabrejo, calle de San Juan No. 76 casa del finado Nieto, se ha abierto un gran baratillo de efectos enteramente nuevos y a precios sumamente equitativos. Entre ellos ricos paños de merino, colores de moda y propios para levita a 30 reales vara, listados de mucho gusto a 2 rs. vara, pequines de seda riquisimos a 4 y 4 y tres cuartillos rs, pañuelos de seda punzones a 4 y medio rs., cuellos de túl bordados a 4 rs. piezas de lino muy finas de once varas a 3 pesos pieza, jergones ricos de doble tejido a 8 y medio rs. vara, nanquines de todos colores a 4 vintenes, flecos de seda de un gusto elegante a 3 rs. flores y guirnaldas muy finas a 5 y 6 rs. tafetanes anchos a 2 y medio rs. gasas ricas a 2 y medio rs., bretañas anchas a 18 rs pieza, pontevi de hilo rica calidad a 9 vintenes vara y 8 y un cuartillo pesos la pieza, medias de algodon blancas muy finas con enchillas y lisas a 3 y medio rs., esclavinas francesas de punto a 4 pesos 7 rs. abanicos de nacar pais de cabretilla a 31 rr. sarazas de colchas finas y de mucho gusto a 6 y medio pesos a pieza, id. de vestidos gustos nuevos a 6 vintenes vara, colores de chalecos de superior calidad a 8 rs. vara, cotonias muy finas a 7 y medio, liencillo muy bueno a 4 vintenes, id. de tabla a 6 id., astracanes muy baratos, cotin de hilo doble ancho a 8 rs, pañuelos de diversas clases para cuello de Sra. medias blancas caladas a 12 vintenes par, mahones amarillos a 4 y medio rs. pieza; y otra infinidad de artículos que para chancelacion de cuentas se daran a precios ínfimos.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA——

ESTA encargado de buscar colocacion para un jóven que tiene aptitudes para escritorio, almacen ó tienda: el que lo necesite podrá ocurrir a su oficina sita en el Porton Viejo, donde tratara y recibira informes que favorecen al pretendiente.

Manuel Correa.

Aviso

SANTIAGO BARBAGELATA ha vendido su tienda de géneros que tenia en la calle de San Pedro frente al Sr Montero a Antonio Bermison, lo que se avisa al público a fin de que los que tubiesen cuentas pendientes en dicha casa acudan a verse con él en el mismo establecimiento.

Caja de amortizacion

SE pagan los réditos de Octubre de las Polizas emitidas por el Superior Gobierno y tambien los de la Reforma militar,—Montevideo, 2 de Noviembre de 1837.

Aviso.

CON fecha 1.° del que rije, el Sr. Zucchi ha pasado la cuenta solicitada por los SS. Rivas en su aviso de fecha de 30 de Octubre aprovechando la fineza del Sr. Yrigoyen que quiso encargarse de la entrega de dicha cuenta. Previniendo tambien que los SS. D. Vicente Vazquez y D. Antonio Fernandez Echenique habian satisfecho va con urbanidad y delicadeza igual cantidad en la parte que les correspondia. —*Montevideo, Noviembre 2 de 1837.*

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL 31 DE OCTUBRE

Letra..............H *negra*

Suer.	Nos.	Patacons.	Suer.	Nos.	Patacones.
1	4930	25	30	8424	15
2	14669	15	31	16283	15
3	17492	15	32	17301	15
4	9403	15	33	11358	40
5	11477	15	34	9190	15
6	19629	25	35	17734	15
7	14554	15	36	15257	15
8	19694	15	37	11912	15
9	12694	50	38	17735	20
10	18966	50	39	14507	15
11	9448	30	40	3413	15
12	8622	20	41	7482	15
13	7152	15	42	14625	15
14	13947	25	43	10933	15
15	8724	40	44	6482	15
16	2755	15	45	5711	15
17	16892	15	46	13270	15
18	9910	15	47	870[illegible]	500
19	2379	15	48	3620	15
20	10448	30	49	19271	100
21	7334	50	50	170[illegible]5	15
22	13257	15	51	6972	15
23	10774	15	52	11937	15
24	2481	25	53	7366	15
25	5[illegible]45	15	54	8239	15
26	2496	15	55	6321	20
27	11573	20	56	7662	15
28	19139	15	57	13296	15
29	7566	15	58	16609	15

AVISO.

EN el Baño de los Pedres, Barraca que fué de maderas, hay para vender una porcion de moldes para hacer belas con sus correspondientes bancos un hermoso tacho para derretir sebo y un porton para barraca de algun uso. oct 31

AMA DE LECHE

SE necesita una en casa del Sr. Vilardebó, calle del Porton, frente á la tienda del Sr. Pombo. Octubre 5—3p.

SE VENDEN

2 CARRETILLAS de playa con tres animales superiores cada una, y con sus aperos correspondientes, prontas para trabajar. La persona que se interese en su compra ocúrra al almacen de D. Antonio Pereyra en el muelle que encontrara con quien tratar y al mismo tiempo podra verlas.

AVISO.

EL dia 10 de Julio de este año, fugó una morena llamada Teresa de nacion Benguéla, flaca y alta, picada de viruelas, color fulo. Quien la encuentre ó dé noticia de ella a su ama Da Ana Perez, que vive en el Baño de los Padres en la Barraca que fué de maderas, sera gratificado.

Moldes de Estaño

PARA

FABRICAR VELAS.

SE Vende una partida de 1000 Moldes, compuesta de 900 de los de a seis, y de 100 de los de a cuatro en libra. Su lustre es hermosísimo, y estan acompañados de las matrices y baquetas correspondientes para hacer otros de la misma forma.—Hay facultad de comprar en el depósito de Aduana.

Tambien se vende un Cilindro de Cobre, para sacar la velas por medio del vapor; 2 Tachos de cobre dulce; 6 Machetes de nueva invencion para picar el sebo en rama, y 2 Cedazos finos de tela de alambre.

Al comprador de los Moldes, se le enseñara el modo de refinar el sebo con muy poco gasto.

Ocúrrase a la casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca., Calle de San Pedro No. 227.

DESEA CONCHAVARSE

UN HOMBRE PARA COCINERO O MUcamo en alguna casa de familia: los SS. que lo necesiten pueden dirijirse a la calle de San Gabriel frente a la casa de Savage en la confiteria, donde daran razon de su conducta. oct 18

Aviso del Ministerio de Gobierno.

NO habiendo sido admitida por el Gobierno la renuncia hecha por el Ingeniero D. Carlos Zucchi, de su empleo de Vocal de la Comision Topográfica, y Arquitecto de Obras Públicas, en atencion á ser le muy necesaria la continuacion de sus servicios, y estar satisfecho de ellos; ha dispuesto se inserte esta resolucion en los diarios, para conocimiento del público y satisfaccion del mismo Profesor.

EXTERIOR.

REPUBLICA ARJENTINA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General en Géfe del Ejército Nacional de operaciones de la Confederacion Argentina, contra el tirano Santa-Cruz, al Exmo. Sr. Brigadier General, Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, y encargado de los Negocios de paz, guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Tucuman, Setiembre 21 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.——

El Géfe del Estado Mayor del Ejército Confederado Brigadier D. Felipe Heredia, justamente indignado por la aparicion de tropas enemigas en el territorio de la República, prévio acuerdo del infraescrito, marchó con una escolta de cien hombres á caballo, á la que se agregaron otros cien del regimiento Restauradores, y cincuenta del núm. 3 de milicias.—Estas son las fuerzas, con que el referido Gefe ha batido, y arrollado al enemigo, cuyo número se componia de trescientos infantes y un escuadron.

De todo lo acaecido en la jornada del trece se instruirá S. E. por el parte original del Gefe del Estado Mayor, que el abajo firma lo tiene la honra de incluir al Exmo. Gobierno Encargado por la República de las Relaciones de Paz y Guerra, á fin de q' teniendo en vista el ensayo de Humahuaca, se glorie en la perspectiva de los futuros resultados de la campaña, pues S. E. altamente interesado por el honor y dignidad de la República, se llenará de satisfaccion al ver el aliento con que se ha combatido en Humahuaca; y aunque el suceso en sì es pequeño, es grande en sus consecuencias por el terror que ha impuesto á los enemigos á quienes en todo sentido favorecia un terreno el mas escabroso por la aspereza de la piedra, por la abundancia de profundos barrancos, por la inmensa multitud de pencas y cardones espinosos, y de alturas dominantes á las que no se podia subir sino por estrechos desfiladeros.

Todas estas ventajas estaban por parte de la infantería enemiga, mientras que nuestra caballeria no podia superar tantos obstáculos sino con esfuerzos extraordinarios. El que firma hace á S. E. un ligero detalle de los lugares por donde se ha perseguido al enemigo para que forme idea del aliento de las fuerzas Argentinas, y de la cobardia de los esclavos del tirano.

Dios guarde a S. E. muchos años.
ALEJANDRO HEREDIA.
Marcos Paz.
Secretario general.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Ayres Encargado de las Relaciones Exteriores, al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Nacional de operaciones de la Confederacion Argentina contra el tirano Santa-Cruz, Brigadier D. Alejandro Heredia.

Buenos Ayres, Octubre 24 de 1837——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina——

El infraescrito ha tenido la satisfaccion de recibir la nota de S. E. fecha 21 de Setiembre último en que le participa, que el Gefe del Estado Mayor General D. Felipe Heredia justamente indignado por haber penetrado en el territorio de la República las fuerzas del tirano Santa Cruz, resolvió previo acuerdo de V. E. salir en persona á ponerse al frente de la vanguardia, y que esto ha dado un feliz resultado de la jornada del 13 de aquel mes, cuyo parte original acompaña, manifestando al mismo tiempo S. E. las dificultades que nuestra fuerza ha superado, por la escabrosidad del terreno y ventajosa posicion del enemigo, para hacer sentir el entusiasmo ardoroso de las fuerzas Argentinas y la cobardia de los esclavos del tirano.

Sin embargo que el infraescrito por la via de Santa Fé habia sido instruido del glorioso triunfo obtenido por las fuerzas de la Confederacion, y que su publicidad dió ocasion para que él fuese celebrado con las aclamaciones propias de un Pueblo Argentino, debe en contestacion á la citada nota felicitar cordialmente (como lo hace) á V. E. por el próspero suceso de nuestras armas contra los esclavos del tirano unitario Santa Cruz, pues que no solo afianza las justas esperanzas de toda la República sobre el resultado de la presente guerra en que se halla honrosamente empeñada, sino que hace revivir los dias gloriosos de los Argentinos por la libertad é independencia de Bolivia, dias en que, como V. E tuvo mucha parte el Brigadier General D. Felipe Heredia Géfe del Estado Mayor á cuyo valor y capacidad es debido tan importante triunfo; siendo por lo tanto muy justo q' V. E. se digne transmitirle estos sentimientos del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, significándole el particular aprecio que le han merecido los importantes y distinguidos servicios que ha prestado por el honor de la República Argentina, y la libertad é independencia de todo el continente americano.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
FELIPE ARANA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. }

Montevideo, Octubre 23 *de* 1837.

El abajo firmado Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental, tiene el honor de dirijirse á S. E. el Sr. D. Felipe Arana, Ministro de igual Departamento en el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de los Negocios Extranjeros de la Confederacion Arjentina, adjuntándole copia autorizada del parte que el Exmo. Sr. Presidente en campaña ha pasado al gobierno, participándole la nueva invasion con que amaga la tranquilidad del territorio el caudillo rebelde y sus prosélitos, aislados en la provincia vecina del Brasil.

El infraescrito, con este incidente, ha recibido órden especial de su Gobierno, para ponerlo con toda brevedad en el conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de esa Provincia, impulsado siempre del mismo interes que en iguales circunstancias ha manifestado por la tranquilidad de los Estados de la Confederacion Argentina, á quienes debe necesariamente afectar la influencia de los nuevos empeños con que la anarquía pretende combatir la paz que felizmente disfruta la República.

Dios guarde á S. E. muchos años.
JUAN BENITO BLANCO.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, y encargado de las de la Confederacion Arjentina.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de R. E. del Gobierno de Buenos Aires, encargado de las que corresponden á la Confederacion Arjentina.——

Buenos Aires, Octubre 28 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Ind., y 8 de la Confederacion Arjentina.—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay.

El infraescrito Ministro de Relaciones Exteriores, ha recibido la nota de 23 del corriente, en que V. E. se sirve adjuntar copia autorizada del parte que el Exmo. Sr. Presidente en campaña ha pasado al Exmo. Gobierno de esa República, participándole la nueva invasion con que amaga la tranquilidad de aquel territorio, el caudillo rebelde y sus prosélitos asilados en la provincia vecina del Brasil.

Elevada la precitada nota al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan-General de la Provincia, ha ordenado al infraescrito manifieste en contestacion al Sr. Ministro á quien se dirije, para noticia de su Gobierno, que es muy sensible á S. E. ver alterada la tranquilidad de ese Estado, y que siempre leal á los principios que rigen su marcha con los Gobiernos vecinos y amigos, está dispuesto el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Arjentina, á prestar al Exmo. de la República Oriental del Uruguay, los amistosos oficios con que antes de ahora acreditó la sinceridad de su amistad.

Dios guarde á S. E. muchos años.
FELIPE ARANA.

PERU.

EL PROTECTOR SUPREMO DE LA CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA, A los Nor-Peruanos.

La agitacion y los partidos que ha concitado la cruel conducta del Gobierno de Chile dentro de su mismo territorio, hacen ya inverificable la invasion con que os amenazaba. Me es justo en consecuencia acudir á otros puntos de la Confederacion á llenar deberes no menos sagrados, y á revistar los otros ejércitos á quienes está encargada la seguridad del territorio del Sud. Debo ejercer en todas partes de la Confederacion una vigilancia continua, hasta que la perfeccion del pacto federal asegure el órden permanente y su completa organizacion.

Si durante mi anterior ausencia os mantuvisteis adictos al órden, subordinados á las leyes y dóciles á la voz de vuestros magistrados, espero que en adelante, mas confiados en el régimen que habeis adoptado y que ya conoceis, ostentareis estas mismas virtudes, y burlareis como hasta ahora las maniobras de vuestros enemigos, cuyo despecho se alimenta todavia de la esperanza de introducir la discordia para hacernos presa de su rapacidad, y que sereis el mas fiel apoyo del Gobierno que os dejo. El queda suficientemente autorizado para haceros todo el bien de que sois dignos, y para preservaros de todo mal. Conoceis al Gran Mariscal Orbegoso: su patriotismo y su lealtad son notorios, y podeis prometeros su mayor consagracion á vuestro servicio y á la causa que inició con tanta útilidad.

Nor-Peruanos — Si contra todas las probabilidades que arrojan los acontecimientos, y contra el torrente de la opinion universal, el gobierno enemigo osáse todavia hacer alguna tentativa hóstil, confiad en el incontrastable valor del Ejército Unido y en el ardiente entusiasmo de nuestra jóven marina que renace llena de esperanzas, y capaz de vengar las injurias que se os querian hacer. En ese caso espero mucho de vuestra cooperacion à la defensa de vuestros intereses y familias cuyos despojos son el aliciente ofrecido por la traicion â los invasores. Son incontrastables nuestros esfuerzos unidos con vuestro Ejército y Marina.

Pueblos del Norte—Testigo de vuestro sentimiento durante un año, he encontrado pruebas indudables de vuestro anhelo por el òrden, y muchos motivos de confianza en el feliz porvenir que nos abre la Providencia. La prosperidad que empieza á desarrollarse bajo el sistema de la Confederacion, será luego la recompensa de vuestro patriotismo y de la confianza que habeis puesto en mì. Muy pronto volverá á veros ——ANDRES SANTA-CRUZ.

Palacio-Protectoral en Lima á 22 de Agosto de 1837.

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. }

Montevideo, Octubre 28 *de* 1837.

El abajo firmado Ministro Secretario de Relaciones Exteriores, tiene el honor de transmitir á S. E. el Sr. D. Felipe Arana, Ministro de Estado en igual Departamento del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, encargado de los Negocios Estrangeros de la Confederacion Arjentina, copia autorizada del parte que con esta fecha ha recibido de S. E. el Exmo. Sr. Presidente de la República en campaña, en que comunica el desagradable é inesperado acontecimiento de haber sido dispersado el Primer Cuerpo del Ejército que operaba bajo sus inmediatas ordenes sobre las fuerzas invasoras de los rebeldes, en las costas del Arapey. En tal estado de cosas, el Gobierno ha redoblado cuantos esfuerzos y medidas precaucionales sean bastantes para contener los progresos de aquellos y evitar que sus depredaciones penetren al Sud de las costas del Rio Negro, en cuyas márgenes se reunirán de un dia á otro, mas de 2000 hombres de las tropas acantonadas en diferentes puntos del territorio, y que formaban la reserva y la línea de comunicaciones del primer cuerpo del Ejército.

Fundando el Gobierno grandes esperanzas en la opinion y lealtad de los pueblos, no menos que en los elementos que constituyen la fuerza pública, y que respiran un entusiasmo digno de la causa que han sostenido, y que sostendrán hasta el último trance, ha creido, no obstante, que en precaucion de cualquier suceso adverso, debe el Exmo. Gobierno de esa Provincia conocer el estado actual de las circunstancias que ocupan á este Estado, para apreciar las medidas que ellas le aconsejen, desde que no es dudosa la trascendencia que llevan los planes de la anarquía sobre los destinos de los pueblos de la Confederacion.

El abajo firmado aprovecha esta nueva oportunidad para reiterar á S. E. el Sr. Arana, las seguridades de su alta y distinguida consideracion.

JUAN BENITO BLANCO.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Provincia de Buenos Ayres, encargado de las de la Confederacion Argentina.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de R. E. del Gobierno de Buenos Aires, encargado de las que corresponden á la Confederacion Arjentina.——

Buenos Aires, Octubre 30 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Arjentina.—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay.

El infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores ha recibido la nota de 26 del corriente â que se sirve V. E. adjuntar copia autorizada del parte que con igual fecha ha recibido del Exmo. Sr. Presidente de la República en Capaña comunicando el desagradable acontecimiento de haber sido dispersado el primer Cuerpo del Ejército.

Elevada al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia; el infrascripto ha recibido órden de espresar al Sr. Ministro á quien se dirije, que en medio del pesar que le ha causado el desgraciado suceso del 22, le ha sido grato observar la enérgica disposicion de que se halla animado el Exmo. Gobierno del Estado Oriental del Uruguay á desplegar los grandes recursos que tiene esa República y lo que suministra la decision y lealtad de los Pueblos que no quieren ser victimas de esas hordas de bandidos que forman los unitarios, bajo la direccion del cabecilla Rivera. S. E. el Sr. Gobernador invariable en sus principios, y consecuente siempre con los Gobiernos amigos, ha ordenado al infrascripto renueve al Sr. Ministro para conocimiento de su Gobierno la amistosa disposicion en que se halla de reiterar todos los oficios amigables que antes de ahora pasó en ejercicio para el restablecimiento del órden alterado en esa República por estos mismos facciosos.

Dios guarde á S. E. muchos años.
Felipe Arana.

Canelones, Octubre 30 *de* 1837.

No habiendo jamas solicitado ningun empleo público ni admitidolo sino cuando la autoridad me ha hecho entender que la Patria carecia de mis servicios, y rogadome para que los prestase; y persuadido que hoy puede haber llegado este caso he creido oportuno dirigirme á V. E. para manifestarle que si realmente puedo ser útil en las presentes circunstancias, prescindo de todos los motivos que me hayan impulsado á hacer la renuncia que elevé con fecha 17 del corriente, pues la causa sagrada que hoy se halla atacada traidoramente es preferente á todo otro interés, incluso el de mi existencia; y por tanto V. E. se servirá manifestarlo asi al Superior Gobierno; mas en caso q' este no precise con urgencia de mis débiles esfuerzos, espero me sea admitida la referida renuncia.

Dios guarde á V. E. muchos años.
JUAN MARIA TURREIRO

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Noviembre 2 d

El Gobierno no ha podido n que considerar con la mayor sati cion los sentimientos de lealtad tinguido patriotismo con que V se manifiesta resignado á conti en el ejercicio de los deberes qu autoridad confió á su ilustrado c acreditada decision por la causa las instituciones de la Patria, en cunstancias de encontrarse ama la existencia de ellas.

Una abnegacion tal para c cuantos sacrificios exija hoy la s cion de las libertades públicas, es ejemplo que no será olvidado, ni esteril en resultados igualmente nos del orgullo y de la gloria cional.

Quiera V. S. persuadirse d complacencia con que el Gobier tributa sus agradecimientos po acto que honra la carrera de sus nos servicios, y aceptar á la vez seguridades del aprecio y consid cion con que tiene la honra de s darle.

JUAN BENITO BLA

Al Géfe Pelìtico del Departam de Canelones.



MONTEVIDEO,
VIERNES 3 DE NOVIEMBRE DE 183

Las noticias que tenemos del E cito alcanzan al 30 del ppdo. hallaba en esa fecha en el Paso Polancos del Rio Negro; y las f zas de los dos cuerpos del ejér reunidos en aquel punto ascendia à dos mil hombres, sin contar los que de todos los Departame marchan á incorporársele. Muy breve podremos anunciar á nues lectores los resultados de la nu actitud en que se colocan los def sores de las leyes; y entretanto trepidamos en pronosticar el pro escarmiento del caudillo de anarquia, y del bando inicuo que sigue. El ejército estaba anim del mas alto grado de entusias ansioso de salir al encuentro de rebeldes; quienes desde el 22 hasta 28 solo habian marchado 26 legu con todas las precauciones y rece á que los obliga su verdadera imp tencia para volver á medirse con ejército nacional reunido. En aq lla última fecha se habian sentido gunas partidas de los anarquistas las puntas del Arroyo Malo, y se ponia que el caudillo se dirijia p aquel punto.

ESTRACTOS DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

TRATADO DE ABD EL KADE

Paris, 19 de Julio.

El General Bugeaud hizo conoc al Ministro de la Guerra que *Abd-Kader* habia aceptado definitivame te el tratado tal cual le habia sid devuelto. Ved ahi su texto :—

Entre el Teniente General BUGEAU *Comandante de las tropas franc sas en la Provincia de Oran, y Emir* ABD-EL-KADER, *ha si ajustado el tratado siguiente :—*

Art. 1.° El Emir *Abd-el-Kad* reconoce la soberania de la Franc en Africa.

2. La Francia se reserva, en l provincia de *Oran : Mostaganem Masagsam* y sus territorios ; *Ora Argew* ; ademas un territorio asi li mitado; al Este por el rio de la *Mac ta* y la laguna de donde sale ; al Su una linea desde la laguna arriba men cionada, pasando por la orilla d Sud del lago *Sebgha*, y prolongando

...asta el *Oued-Malah* (rio salado,) ...in direccion de *sidi* said, y de aquel ...hasta el mar; de modo que todo ...rreno comprendido en aquel pe...rimetro sea territorio frances.

...n la provincia de Argel: *Argel* ...*ahel*, la llanura de la *Mitidja*, ...da al Este hasta el *Oued-Kha*... y mas acá; al Sud por la prime...reta de la primera cadena del mon... *Atlas* hasta la *Chiffa*, incluso *Bli*... y su territorio; al Oeste por la ...*ffa* hasta el codo de *Masagran*, y ...alli por una linea recta hasta el ...mr, encerrando *Coleah* y su territo...ri de suerte que todo el terreno ...mprendido en aquel perimetro sea ...ritorio frances.

... El Emir administrará la pro...vicia de *Oran*, la de *Tittery* y la ...te de la de *Argel* que no está al ...ste, en los límites indicados en el ...ticulo 2 °

...No podrá el Emir penetrar en par... alguna de la Regencia.

...4. El Emir no tendrá autoridad ...una sobre los musulmanes que qui...eren vivir en el territorio reserva...do á la Francia; pero aquellos que...dán libres de ir á vivir en el terri...torio administrado por el Emir, co...mo los habitantes del territorio del ...mir podrán venir á establecerse en ...territorio frances.

5. Los árabes residentes en el ...rritorio frances ejercerán libremen... su religion.

...Podran edificar mezquitas y seguir ... todo su disciplina religiosa bajo ...autoridad de sus gefes espirituales.

6. El Emir entregará al ejército ...nces: treinta mil fanegas de trigo ... Oran; treinta mil id. de Centeno; ...co mil bueyes.

...La entrega de aquellos renglones ...hará en Oran por terceras partes; ... primera del 1. ° al 15 de Setiem...bre de 1837, y las demas de dos en ...s meses.

7. El Emir comprará en Francia ... pólvora, el azufre, y las armas que ...cesitare.

8. Los *kulouglis* que quisieren ...rmanecer en Tlemcen, en otra par...te, poseerán allá libremente sus ha...ciendas y serán tratados á la par de ...s *kadars*. Los que quisieren reti...rse en el territorio frances podràn ...nder ó arrendar libremente sus ha...ciendas.

9. La Francia cede al Emir *Ra*...*sgoun*, (1) *Tlemcen*, el *Mechuas* y ...s cañones que estaban antiguamen... en aquella última fortaleza. El ...mir se comprometerá á hacer llevar ... Oran todos los efectos, así como las ...uniciones de guerra y los comesti...bles de la guarnicion de *Tlemcen*.

10. El comercio queda libre entre ...s àrabes y los franceses, quienes ...odrán recíprocamente establecerse ... uno ú otro territorio.

11. Los franceses serán respeta...dos entre los árabes, como estos entre ...s franceses.

Las quintas y fincas que súbditos ...anceses hayan adquirido ó adquieran ... el territorio árabe les serán garan...tidas Las disfrutarán libremente, y ... Emir se compromete á indemni...zarlos de los daños que reciban de ...s ârabes.

12. Los criminales de ambos ter...ritorios serán entregados recíproca...mente.

13. El Emir se compromete á no ...onceder ningun punto del litoral á ...ualquiera potencia sin la autoriza...cion de la Francia.

14. El comercio de la Regencia ...o podrá hacerse sino en los puertos ...cupados por la Francia.

15. La Francia podrá mantener ...gentes cerca del Emir y en las ciu...dades sumisas á su administracion ...por ser mediadores cerca de él para ...os súbditos franceses, en caso de al...guna desavenencia comercial ó cual...quiera otra que podrìa acontecer con ...os árabes.

El *Emir* gozará la misma facultad ...n las ciudades y puertos franceses.

Tafna, el 30 de Mayo 1837

El Teniente General Comandante de la Provincia de Oran.

BUGEAUD.

(Sello del General Bugeaud.)

(Sello de Abd-el-Kader.)

INGLATERRA. — Escriben de Dublin con fecha 26 de Julio al *Sun*;

"Hoy se habla, y lo hemos oido desmentir, de un nombramiento que sin duda excitará grandes reclamaciones en cierto partido. M Eiun, diputado saliente por el condado de Kilkenny, y cuñado de O'Connell se dice ha sido nombrado gefe de policía en Dublin."

—Un accidente deplorable ha sucedido en Greenwich: los amigos de M. Attwood habian desprendido los caballos, y ellos mismos tiraban á su amigo en triunfo por la ciudad: un desgraciado viejo, derrivado por la multitud, fué reventado por el coche. M. Attwood no ha querido que la ceremonia de inauguracion tuviese lugar, y ha ordenado que el dinero que debia destinarse á este gasto fué se dado à la viuda é hijos del hombre que habia perecido victima de este accidente.

—El Capitan Berkeley, miembro saliente y candidato por Glocester, ha sido nombrado Lord del Almirantazgo, en reemplazo del Almirante Elliot. El Almirante Elliot ha recibido un mando.

(Morning Chronicle.)

——Los diarios del derecho divino se ocupan mucho de un viage del Sr. de Polignac en el castillo de *Kirchberg*; se dice que aquel viage tiene por objeto romper el casamiento proyectado del Duque de Burdeos con la hija del Emperador de Rusia. Las intrigas cruzan en la pequeña corte decaecida como en tiempo de Luis XVIII. Los *netos* esclaman que por la segunda vez el Sr. de Polignac va à perder á la legitimidad. L'Europe dice aun esta mañana, que la conducta del ex-prisionero de Ham, es propia para arrojar á todos los realistas en los brazos de Luis Felipe, "para ayudarles á destruir hasta los últimos vestigios de la revolucion."

Por lo demas, ved ahí los hechos tales cuales los refiere un corresponsal de Viena de un periódico legitimista:

"El Sr. de Polignac es el agente de los *tories*. Se fué à ver al Duque de Burdeos para romper el casamiento de aquel Príncipe con una Princesa rusa. El Sr. de Polignac se halla favorecido por las circunstancias. — La antipatía del Sr. de Blacas para con el Gabinete de San Petersburgo, el interés que tiene el Sr. de Metternich de permanecer dueño de los restos de la raza mayor, la preocupacion religiosa que se esmeran en fomentar en el ánimo de la Duquesa de Angulema, son otras tantas que pueden favorecer las tentativas del Sr. de Polignac.

"Añádese á eso que en este momento el Duque de Burdeos está rodeado de hombres de la antigua corte, que acabarán por persuadirle que el Sr. de Polignac es un génio profundo. Los *Bellune*, los *Bonchamps*, los *Varicout*, los *Donadieu*, ya no tienen crédito, desagradan á los ingleses, y son notabilidades de nuevo cuño. En fin los SS. de Bouille y Frayssinous están prontos á dejar el puesto, y à cederlo al Sr. de Damas. Para alejar tantos peligros no seria demas la llegada del Emperador Nicolas. Se habla de ella, es verdad, pero nada prueba que ese rumor tenga fundamento alguno."

El corresponsal esclama concluyendo: "el génio del Sr. Tayllerand, prevalece áca tanto como en las Tullerias, y su influjo se estiende aun hasta en la Cancilleria de Austria, en que la desconfianza contra la Rusia se sobrepone aun al temor de las revoluciones, á donde se prefiere ver el gorro colorado enarbolado en Viena, que el águila del Czar señorearse en Constantinopla."

—Escriben de las fronteras de Rusia con fecha 27 de Julio, que en el districto de Wilna habia ocurrido una lamentable catástrofe. Parece que se celebraba en una iglesia católica la festividad de un Santo, con cuya ocasion suele concurrir desde gran des distancias el paisanage a hacer sus ofrendas, que consisten principalmente en frutas agricolas. Una muger que tenia algunos atados de lino que ofrecer, se acercó demasiado à una hacha encendida, de cuyas resultas se prendió fuego el lino, comunicándose luego las llamas al edificio, que en esos parages son de madera. Se siguió la mas espantosa confusion atropellándose toda la congregacion hácia la puerta, al mismo tiempo que la gente que habia afuera, forcejaba por entrar en socorro de sus deudos. Entretanto, iba rapidamente consumiéndose la iglesia, y en medio del alarma y consiguiente desorden, perecieron mas de cien personas, pisoteadas, asfixiadas ó quemadas. Un número mucho mayor fueron gravemente lastimadas.

— RUSIA. *Correspondencia del Constitucional* ODESSA, 3 *Julio*. Se hacen muchas conjeturas sobre el fin de la reunion de las grandes masas de la caballeria en Woznesensk.

Hay personas que sostienen que el Emperador quiere intimidar á la Europa constitucional, los absolutistas sacan consecuencias mas ó menos ridiculas de esta revista. Los legitimistas franceces ven el casamiento del Duque de Burdeos con la Pirncesa Olga, y la reinstalacion de la rama mayor de los Borbones sobre el trono de la Francia. Los carlistas españoles ven á los escuadrones rusos desembarcarse en las llanuras de la Andalucia para escoltar al Pretendiente á Madrid. En fin los Wasistes de Suecia pretenden que las tropas que están acantonadas en el gobierno de *Cherson* son para destronar á Bernardotte. Yo que estoy en la escena y que conozco á este país, puedo asegurarle que el miedo es solamente lo que ha sugerido al gabinete ruso la idea de formar el campo de Woznesedsk.

(Constitucional)

HANOVER.—Escriben de Hanover con fecha 18 de Julio á la *Guceta de Cassel*.

"Acaba de ser nombrada la comision encargada de examinar hasta que punto es obligatoria la constitucion de 1832 para el Rey Ernesto. La componen M. de Sheele, presidente, Conde Wedel, director de la cancilleria de justicia de Osnabruck: M. Jacobi, consejero de justicia, y miembro de la segunda cámara de los estados, y el Sr. consejero de Bothmer. No es cierto que los ministros de Atten y de Wisch hayan hecho su renuncia; estos dos hombres de estado se han pronunciado del modo mas formal por el mantenimiento de la constitucion, y esto es, sin duda, lo que ha dado lugar á los ruidos que corrian. Habiendo puesto el Rey su confianza en estos dos concienzudos ministros, se cree que la constitucion será mantenida. No se sabe todavia el partido que tomarán los estados, pero nosotros creemos que los hombres honrados con la confianza del país tendrán constantemente presente el interes general."

NAPOLES.—La *Gaceta Piemontesa* de 11 de Agosto publica el siguiente decreto:

Nápoles, Agosto 1. ° de 1837.

"Considerando que, mediante los refuerzos enviados á Sicilia, y las demas medidas adoptadas con el objeto de sofocar en la vecindad de Palermo y otros puntos, los disturbios ocasionados por los estragos del Cólera Morbo, y las pérfidas especies circuladas en esos distritos, se ha logrado el deseado objeto;

"Deseando robustecer el órden por medio de providencias gubernativas, remediar los males actuales, y poner un pronto termino á los acontecimientos, de que son teatro las provincias de Messina, Catania y Siracusa;

"Hemos venido en expedir, y expedimos el siguiente decreto:—

"Art. I. Teniendo entera confianza en nuestro Ministro Secretario de Estado de la Policía, Mayor General Marques de Alcazetto, le investimos con todas las facultades de un *alter ego* para las provincias de Messina Catania, y Siracusa, y le ordenamos que proceda á aquella porcion de nuestros dominios, y á todos los demas puntos que juzgue conveniente visitar, á fin de restablecer la tranquilidad en los distritos perturbados.

"Art. 2. Se entenderà con Nos directamente en todo lo que se refiera á los objetos de su alta mision."

—El mismo dia 1. ° de Agosto, se embarcó el Rey en Castellamare, para Sicilia. Del *Palermo* comunicamos los siguientes pormenores de las ocurrencias de aquella isla.

"El Gobierno en sus medidas contra los malhechores, ha procedido con cautela para asegurar su aprension y castigo, sin empeñar una lucha abierta que pudiera haber terminado en la ruina de Palermo. A la verdad, con solo 2,000 soldados, los mas inválidos, era imposible adoptar medidas rigurosas con una ciudad de 160.000 habitantes, de los cuales 20.000 se habian vuelto desesperados con el hambre. Las autoridades fueron obligadas, pues, á hacer una resistencia pasiva miéntras llegaban suficientes fuerzas de Nápoles. Mas apénas se desembarcaron los 5,000 hombres, se enviaron fuertes destacamentos á los puntos donde se habian cometido los mayores excesos, y se establecieron consejos de guerra. El 22 de Julio fueron sentenciados á muerte diez hombres, verificándose inmediatamente la ejecucion en el pequeño pueblo de Misilmeri. Otros culpados se estan juzgando actualmente. Entre los diez ejecutados se hallaba un jovencito que, demasiado débil para manejar un fusil, acompañaba á los asesinos y ultimaba á los que estaban heridos pero no muertos, dándoles de cuchilladas. El consejo de guerra de Palermo ha empezado á juzgar los asesinos de la ciudad y sus suburbios."

VARIEDADES.

EFECTOS de la IMAGINACION SOBRE EL FISICO DEL HOMBRE

Hace algunos años que un célebre fisico, autor de una escelente obra sobre los efectos de la imaginacion, quiso unir la práctica á la teorica con el objeto de patentizar la solidez de sus reflexiones. Al efecto, rogo al Ministro de Justicia de Francia le permitiese probar lo que predecia, acerca de un criminal condenado á muerte; consintió el Ministro, y le hizo entregar un célebre asesino que habia nacido en una clase distinguida. Preséntase á él el sabio, y le dice:—"Amigo mio, varios sugetos que se interesan por la reputacion de vuestra familia, han conseguido del Ministro à fuerza de instancias, que no se ejecute vuestra sentencia en un cadalso á presencia del pueblo; ha sido pues conmutada y se ejecutará en el interior de la cárcel, mediante una sangria en los cuatro miembros, lo que os proporcionará una muerte tranquila y sin angustias."—El criminal se sometió á su suerte creyendose feliz en no subir al cadalso, y juzgando que su nombre y el de su familia sufririan menos afrenta. Le conducen al sitio designado donde todo estaba preparado de antemano; le vendan los ojos, y á la señal convenida despues de haberle atado sobre una mesa, le picau levemente con la punta de una aguja en piernas y brazos. Se habian preparado á los estremos de la mesa cuatro fuentecitas llenas de agua que cayese poco á poco en cubetos destinados al efecto.

El paciente, creyendo que era su sangre la que producia aquel sonido, se debilitaba por grados, pero lo que mas le sostenia en el error era la conversacion que en voz baja seguian dos medicos exprofeso en aquel sitio: ¡ hermosa sangre! decia uno de ellos, ¡ què lastima que á este hombre le hayan condenado á muerte! á no haber sido esto hubiera sin duda vivido muchos años.—¡ Chito! replicaba el otro; y luego acercándose al primero continuaba en voz aun mas baja, pero no tanto que dejase de oirlo el criminal.—"Cuanta sangre tiene el cuerpo humano?"—Veinte y cuatro libras. Ya se han extraido diez, y por consiguiente este hombre ya no tendria remedio;" en seguida se retiraban pausadamente y hablaban mas bajo. El silencio que reinaba en aquella estancia y el monótono ruido de las fuentes que no cesaban de destilar debilitaron de tal modo la cabeza del pobre paciente, que aunque gozaba de una vigorosa constitucion se fué acabando poco à poco y murió sin haber perdido una onza de sangre.

(Noticioso.)

Movimiento de poblacion

Presentados—Dia 2.

D. Manuel Fernandez, do	Buenos Aires
Antonio de Olivera Carcavoli,	id
Nicolas Tobal,	id
Antonio Machado Bentancur y Melo,	id
Isabel Fleite,	id
Ramon Fernandez,	id
José María Garcia y Arribe,	id
Luis Condal y 1 hijo,	id
Martiniano Gomez,	id
Francisco Parodi,	id
Eleuterio Mendoza,	id
Gerónimo Arriaga y 1 hermano,	id
Juan Larramendi,	id
Daniel Cash,	id
José Bermudez,	id
Estevan Parodi,	id
Manuel Ramirez,	id
Tomas Perdomo,	id
Claudio Muguas,	id
Florencio Machado y 4 peones,	Yí
José Moreira,	Costa de Gutierrez
Santos Francisco y 1 esclavo,	Cerro Largo
Ramon Servantes y su muger,	Vívoras
Juan Farlla y 1 peon,	S. Servando.
José Segundo,	Rota
Angel Pino y 1 Peon,	Minas
Francisco Piy 4 peones,	Cerros Blancos
Fernando Xavier 1 peon y 1 esclavo,	

Introduccion de Ganado.

Dia 2.

	vacunos
A D. Francisco Sambrano	126
Marcos Alvarez	76
Marcelino dos Santos	283
Manuel Carvallo	73
José Alvarez Pereira	674
Alexandro Burgos	310
Martin Chavarria	24

Despachado en la aduana.

Dia 2.

á Bradshaw W é hijos
2 cajones nanquines
á Zimerman F. y Ca.
8 cajones sombreros de palma
3 id. peinetas
49 fardos lienzos
á Briscoo Steward y Ca.
1 cajon sarazas

MARITIMA.

HAN ABIERTO REGISTRO.—Dia 3.

Goleta nacional "Joven Oriental" capitan Domingo Morello á la carga para Santa Catalina por D. Lazaro Luis de Maris.

Paquete nacional "Fenix" patron Santiago Peruffo á la carga para Sandú y Salto por su patron.

(1) Los árabes llaman *Rashgoun* la playa de *Tafna*.

LIBRERIA
DE JAIME HERNANDEZ

LOS Sres. Suscriptores al Boletin Musical que se publica en Buenos Ayres puede ocurrir a recoger los cuadernos que acaban de llegar

Se hallan de venta las Comedias siguientes—

Quince años ha Drama en 7 actos, la venganza Drama en 6 actos; las dos por Victor Ducange y arregladas para el Teatro español.

GRAN BARATILLO.

EN la esquina de Ellauri frente á la esquina del Sr. D. Roque Graseras, se abrira mañana amiercoles 25 de Octubre de un surtido general de efectos, y son los siguientes: pequines, de seda florcados á 4 y medio reales vara, mandarinas de seda á 4 y medio reales vara, pequines anchos de la India á 8 rs. id., sargas y tafetanes anchos á 5 y á 4 y medio rs. id., chales de seda á 3 y medio pesos y á 3 id., pañuelos de seda para manos finos á 11 rs. y á patacon, sarazas finas á real y medio y á 6 vintenes y á real vara, lienzo fino á un real y medio á 6 vintenes y un real y 4 vintenes vara, madrases finos á real y medio y 6 vintenes y un real vara, listados finos á real y medio vara, percales finos á 2 rs. y á real y medio vara, belos blancos finos á 6 pesos, pañuelos y belos negros finos á 8 pesos, pañuelos de tibel de 6 cuartas á 22 rs. estambres para cóalecos á 5 rs. vara, cotones para id., á 3 y medio, medios merinos á 7 rs. vara, prunelas, astracanes, brines, espumilla de lana y otra numerosa variedad de articulos todos a precios muy baratos.

AVISO

EN la calle de San Francisco No. 52 se hallará para alquilar á todas horas, un coche decenre con buenas mulas, cochero inteligente y de conducta abonado. Los que quieran ocuparlo seran servidos con esmero, y con mas equidad que hasta ahora otro de su clase. Se alquila por separado el cochero con sus mulas. oct. 25—

Aviso à los Capitanes de Buques.

A bordo del Bergantin Mocion existen de diez a quince toneladas de lastre que se vende a precio comodo: el que desease comprar vease con su Guardian a bordo de dicho buque.

LASTRE

HAY a bordo de la Fragata Hamburguesa lastre de piedra que se vende a un precio muy barato. Véase con el Capitan a bordo ó con los consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER & Ca.

SE VENDE.

LA esquina pulpería, calle de S. Carlos No. 46; el que la quiera comprar, ocurra á la misma que encontrará con quien tratar.

EL AJENTE DE
Negocios de Campaña.
COMPRA.

DE tres á cuatro suertes de estancia, entre el Rio Arenguá, Arapey, Arroyo Valentin ó en las costas del Queguay; el que las quiera vender ocurra al escritorio sito en el Porton Viejo.

SE VENDE

UN mulato de 22 años, apto para todo servicio, que se halla detenido en la Policia. El que se interese vease con su amo D Antonio Ferreira en el hueco de la Cruz frente de la barraca de Luna. oct. 26.

AVISO

SE alquilan 4 piezas de alto, con cocina &c quien las necesite, en esta imprenta darán razon. oct. 26

AVISO DE POLICIA

POR disposicion Superior se hace saber al público que en término de 30 dias siguientes de la publicacion de este aviso no apareciese el dueño del número que fué premiado del apero de plata, se rematará en público, depositando su importe en la caja pública á favor del que en lo sucesivo acredite mejor derecho. —Montevideo Octubre 25 de 1837. —YLLA y VIAMONTE.

AVISO AL PUBLICO.

EN los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Noviembre del corriente año, y a las puertas del Juzgado Ordinario, se ha de celebrar almoneda pública para la venta y remate en la última tarde de todos los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Montes, que corresponden a su hija y heredera Da. Josefa, consistentes de un terreno de estancia sito en el partido de Solis Grande, jurisdiccion de la Villa de Canelones, ganado vacuno y cabalgar en el propio establecimiento, y otros bienes de la misma testamentaria de cuyo pormenor, la clasificacion, y tasacion de todos ellos, seran instruidos los licitadores en la Escribanía de dicho Juzgado, donde podran ocurrir al intento; y cuyos intereses se venden por disposicion del Juzgado y pedimento de la tutora y curadora de la expresada heredera —Maldonado, Octubre 5 de 1837.

Sebastian Roso, Escribano público.

Es copia——*Roso.*

Hay de Venta

CHAPAS de Fierro, en cajones, propio para techos: Sillas de Montar, inglesas, de calidad superior. Ocúrrase á

SHAW, HERMANOS Y CA.,

oct. 10 Calle de San Felipe No. 83.

SE VENDE,

EN la calle de San Pedro afuera del Porton en casa de D. Tomas Sartori, pintura en masa fina de mejor calidad, recien llegada por mayor y menor a precios muy equitativos: tambien se vende pronta como para pintar. oct. 30

AVISO

SE VENDE UN NEGRO POR NO QUERER servir a su amo; entiende de trabajo de quinta y de picar carreta: el que se interese en su compra puede ocurrir a la primer cuadra del Muelle fonda con el nombre de Catalana, donde daran razon de su dueño. oct 13 3p

AVISO

SE VENDE UN MULATO EN CANTIDAD de 430 pesos; es inteligente en todo trabajo de estancia, se halla detenido en la Policía por disposicion de su amo: quien quiera tratar véase con el Procurador de número D. Mariano Lavandera, que vive en la Ciudad nueva casa del Dr. D. José Pedro de Oliveira. oct 13 3p

SE VENDE

EN la calle de Pescadores, No. 33, raiz de Marimoña de todos colores, Nardo, y Jacinto. Tambien, Mantequilla de Buenos Ayres, á 3 y medio reales la libra.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—VENDE.

DOS carretas de buenas maderas, y propias para el trabajo de campo, con 11 bueyes, y todos los útiles necesarios; las que dará á mui moderado precio: para tratar estará en su escritorio sito en el Porton Viejo.—MANUEL CORREA.

SE VENDE

A pedimento suyo un negro de 23 años de profesion cocinero y propio para el campo, en la cantidad 350 pesos libres de todo derecho: el que lo precise ocurra a la calle de San Gabriel No. 98, donde daran razon. oct 19 3c

SE VENDE

UNA carretilla de playa con tres mulas, y todos los demas útiles en un estado regular, por un precio acomodado. El que se interese en su compra puede verse con D Juan Pablo Merlades, frente a herrería de D. Luis Rico. oct 19 3p

Amedé Lamber,
TINTORERO, LIMPIADOR Y APRENSADOR.

TIENE el honor de avisar al respetable público de esta Ciudad, que acaba de abrir un establecimiento de esta clase en la calle de S. Joaquin casa de D. Domingo Vazquez. Tine toda clase de telas de lana y seda; da a las telas negras diferentes colores sin alterar la calidad; tiñe los chales sin cortar los bórdados; blondas, merinos, y los fraques y levitas sin deshacerlos: y blanquea y leja como nuevos los chales de cachemir, velos, grenadina, y limpia toda clase de vestidos de hombre y de Señora sin que exhale ningun olor y les vuelve su primer forma y lustre; saca las manchas en seda sin mojarla y sin alterar los colores; compone tambien los generos de seda picados aunque sean floreados. No omitira sacrificio para merecer la confianza de las personas que se dignen ocuparlo

SE VENDE

EL Reñidero de Gallos conocido por el de Camariños: el que se interese en su compra puede verse con el mismo en la calle de San Luis. Octubre, 19—3p.

AVISO INTERESANTE.

EN la botíca de Fernando Seron y Ca., calle San Pedro, No. 9, á la entrada del Porton Viejo, se compra Botellas vacias, y Frasquitos id., de toda clase. s 7

Se Vende.

POR ausentarse su dueño del país, un almacen de corto principal y hace muy buenos diarios; el que se interese en su compra, puede ocurrir al mismo almacen, en la calle de S. Telmo No. 83, que se hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende una Pulperia, calle de San Carlos No. 151, por querer su dueño ausentarse del pais. El que se interese en ella, ocurra frente al Café del Fuerte, en la esquina nueva.

AVISO

SE necesitan los números 334, 877 y 878 del *Universal* El que qciera vende los ocurra a esta oficina, que se pagaran a buen precio.

Aviso.

SE necesita un cocinero sin familia y de buenas costumbres, en la calle de S. Fernando No. 77 darán razon.

Aviso.

A la vuelta de la casa de Pampillon frente a la mar, casa No. 187, vecino de José Chicolaten, se halla una morena para ama de leche; quien la necesite, puede ocurrir a dicha casa.

Aviso.

SE necesita un hombre, para capataz de un establecimiento de Saladero, que tenga buenas recomendaciones. La persona que se halle capaz para este ejercicio, puede ocurrir a tratar a casa del Sr. D. Antonio Marquez Guimaraens.

Se vende.

UNA criada jóven, sabe lavar, planchar, cocinar y los quehaceres de una casa; se vende en la cantidad de 400 pesos que fué lo que costó; quien la quiera comprar véase con su amo que vive en la calle de S. Gabriel No. 43

AVISO INTERESANTE

EN la Carpinteria del Sr. PANRET calle de S. Fernando abajo de la casa del Sr. Correa, hay un individuo que ofrece sus servicios al público en el ramo de tapicería y colchonería, aforra sofas de usados que quedan como nuevos, corta colgaduras a la última moda a precios equitativos. En el mismo corralon tiene para vender dos carros ingleses, una carreta de bueyes muy fuerte, y dos carretones hermosos propios para el campo, todo a precios muy bajos. oct 20 3p

AVISO

EN la calle de San Juan No. 46, el Domingo 22 de Octubre se abrira en el Bodegon de D. Joaquin Bernard, una sala con una mesa redonda, que se servira el almuerzo a las 9 de la mañana por el precio de 360 reis: la comida a las 5 de la tarde por el precio de 480 reis para personas decentes. Tambien se dara almuerzo particular y comida afuera. Quedara sumamente agradecido a las personas que quieran honrarlo con su confianza. oct 19 3p

SE VENDE

UN terreno en el camino de la Aguada, mas abajo de la Barraca del Sr. Pereira, con 15 varas de frente y 35 de fondo; en él se hallan tres cuartos edificados de material, con sus respectivas cocinas tambien de material, y tres casillas de madera con sus cocinas de madera, todo en buen estado por estar recien edificado y hecho. La persona que se interese puede apersonarse al Escritorio de D. José Alvarez, calle de San Juan No. 80, que encontrara con quien tratar. oct 10

Vidrios Planos.

DE todos tamaños se vende por cajones ó en lotes, al gusto de los compradores á precios sumamente equitativos: Ocúrrase para tratar á la casa, calle de San Carlos No. 36. O 9—

★

EL
AJENTE DE NEGOCIOS
DE CAMPAÑA—
VENDE

Un coche golera sobre sopanda de buena construccion, fuerte y decente, de mucha comodidad por lo desahogado de la caja, y por su altura para el paso de los rios, en precio muy moderado: el que se interese en su compra ocurra al Escritorio sito en el Porton Viejo, donde estará

Manuel Correa

Aviso interesante.

EN el Escritorio de D. Narciso Figueroa calle de S. Miguel, casas del Sr. Otero, hay de venta chocolate superior de Galicia, muy bien conservado y fresco, á precios muy equitativos. oct 23 3p.

Aviso á los Ricos.

UNA partida de vino de Burdeos superior del año 30, y embotellado el año 36, garantido y á prueba.—Las personas que quisiesen aprovecharse de esta oportunidad pueden dirigirse á la calle de San Carlos No. 26, á donde encontrarán con quien tratar, tambien hay dos medias pipas de coñac viejo de superior calidad. O 9-

AVISO.

EN la calle de San Carlos se alquila una Casa con dos patios muy cómodos, y 11 piezas. Su número es 77, y en la carpinteria que está contigua á ella, se dará razon de su dueño, con quien se puede tratar. set. 11

Aviso.

SE vende un negro, de edad como de 25 á 30 años, su profesion albañil, en la cántidad de 380 pesos; el que se interese en su compra, ocurra á la calle de S. Felipe No. 12, que encontrará con quien tratar. oct. 23. 4p.

Caja de Amortizacion

SE pagan los réditos de Setiembre de las Póliz s emitidas por el Exmo. Gobierno y tambien los de la Reforma Militar.

Montevideo, 2 de Octubre de 1837.

EL AGENTE DE
NEGOCIOS DE CAMPAÑA
VENDE.

EL Terreno de un propietario, que lo ha dividido en 70 solares, despues de haber delineado las calles, de modo que edificado será un lindo Pueblo, en el que se encontrarán 32 esquinas; los que gusten comprar ocurran, al Escritorio sito en el Porton Viejo, en donde verán el plano, y serán instruidos de cuanto deseen saber á este respecto. Tambien un terreno cerca del cuartel de Dragones, y un Birlocho.

EL AJENTE DE
NEGOCIOS DE CAMPAÑA
VENDE

UN criado de campo que es buen desollador, otro para mucamo, con aptitudes para otro servicio, un id. Albañil, y una criada: la persona que se interese en su compra ocurra á la oficina sita en el Porton Viejo.

Manuel Correa.

Se alquila.

UNA barraca propia para negocio de maderas con un gran almacen interior, sita en la calle de San Luis contigua á la casa conocida por el finado D. Gonzalo Gomez de Mello: el que quiera tratar ocurra á la esquina del Tigre.

Se vende ó se cambia
Por una finca situada en la Ciudad

UNA Chacra del Miguelete, regularmente poblada de árboles, con un buen edificio y que rinde el uno y medio por ciento mensual de lo que se pide por ella. Ocúrrase á la calle de S. Felipe No. 44 en los altos.

¡ Ojo !
Al baratillo en la calle del Muelle, chocolateria de D. José Cabot N.° 87.

Chocolate de España superior á 6 reales libra, id. comun á 7 vintenes libra, yerba paraguaya superior á 3 rs. libra, azucar blanca superior á 1 real libra, alpiste a 80 reis libre, é pólvora á 12 rs. libra, aceite fino á 5 y medio pesos arroba, id. la botella á 3 rs., licores finos á 3 rs. botella, vino frontigñan á 3 rs id., manteca frezca á 4 rs. libra, almendras con cascara á 6 vintenes libra, longaniza de Vique a 6 rs. libra, pimenton picante á 2 y medio rs. libra, id. dulce á 2 y medio id., gorros colorados á 7 pesos 4 rs. docena, café molido, especias, arroz y otros artículos sumamente baratos y el maravilloso bálsamo de Malats. oct. 26

AVISO

SE vende un terreno en la Aguada, en los fondos del finado D. Luis de la Rosa, con 2490 varas cuadradas, un rancho con pared de material, compuesto de sala y aposento, y por separado una cocina de azotea: tiene 92 árboles de todas clases y una parra.

El que se interese en su compra, acuda á la esquina que hace cruz con el Hospital de Caridad, callle de S. José No. 12, que hallará con quien tratar. oct· 26

AVISO

SE necesita una conchavada, para servir á un matrimonio con muy poca familia, en esta imprenta darán razon oct. 26

Se Vende,

UN Negro como de veinte y cinco años; es de oficio Barbero, sano y sin vicios, y propio para todo trabajo, se vende por no necesitarlo su amo. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle San Joaquin No. 127 y encontrará con quien tratar. oct. 9

AVISO

EN la barberia de D. Valeriano Gomez, en la calle de S. Gabriel No. 34, se venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa, al precio mas equitativo que los demas y se ponen ventosas sajadas á cualquiera hora que lo precisen. oct. 27

BARATILLO.

EN la calle de San Pedro No. 97, tienda al lado de la casa de D. Agustin Castro, se hallará madras de superior calidad a 1 y medio reales vara; dicho regular a 6 vintenes; dicho mas inferior a 80 reis; lienzo de tabla superior a 1 y 3 cuartillos rs.; dicho asargado a 8 vintenes; dicho sin asargar ancho a 6 vintenes; dicho mas angosto a real; nanquin a real; sarazas a 1 y medio rs., a 6 vintenes, a real y a 3 vintenes; listados finos a 2 rs.; estopillas a 4 y medio pesos pieza; bretañas anchas a 4 pesos; muselinas de colores a 6 vintenes vara; pañuelos de algodon de rebozo a 8 y a 7 rs. uno; dichos de medio rebozo a 5 rs. y a 12 vintenes; dichos de lanilla de rebozo a 14 rs., de medio rebozo a patacon; velos negros de punto a 20 rs.; dichos chicos a 12 rs.; dichos blancos finos a 5 pesos; brin blanco de hilo a 4 rs.; dicho de colores a 3 rs.; pañuelos de cambray de algodon bordados para manos a 5 rs; dichos lisos a real; dichos de muselina a real; dichos de colores a 6 vintenes; colchados finos para chalecos a 5 rs. el corte; peinetas de carey a peso el par; abanicos, paraguas, sombreros, medias, guantes, y otra porcion de diferentes efectos, todos a precios muy baratos oct 3 3p

RIFA.

En dos suertes las 4 alhajas siguientes:

1.° Una caja de polvillo de oro con música.

2.° Una cruz de oro con topacios y dos frasquillos de esencia, de cristal y tapa de oro: tasado todo en 250 patacones.

Se venden las cédulas á dos patacones en la Librería de Hernandez, donde están de manifiesto dichas alhajas.

Se halla de venta el Plan de Señales del Telégrafo de la Sala de Comercio y el de la vigia del Cerro.

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Octubre de 1837.

Habiendo acordado el Gobierno sacar á remate, con arreglo á la ley, el derecho del Papel Sellado, Patentes y Alcabalas por el término de un año, que debe empezar á correr desde el dia 1.° de Enero de 1838, se hace saber al público para que los que se interesen en el arrendamiento de este ramo dirijan sus propuestas cerradas á la Secretaria de este Ministerio el dia 21 del próximo mes de Noviembre, sobre las bases de que se instruirá á los licitadores en dicha oficina, y en presencia de los que serán abiertas aquellas á la una de la tarde del dia anunciado: en el concepto de que, abierta que sea la primera, no se hara lugar á ninguna otra de nuevos concurrentes, ni á la menor variacion en las que ya se hubiesen recibido.

AVISO OFICIAL.
MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Octubre de 1837.

Debiendo sacarse á remate el derecho de los corrales de abasto de esta Capital y su Departamento, por todo el año de 1838; el Gobierno ha acordado se admitan propuestas cerradas para su arrendamiento; las cuales deberán entregarse en la Secretaría de este Ministerio el dia 30 del próximo mes de Noviembre, antes de la una de la tarde; á cuya hora serán abiertas todas en presencia de los licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio á ese acto no se admitirán por protesto alguno, ni nuevas proposiciones, ni alteracion ó interpretacion de ninguna especie en las que ya se hubiesen dirigido. Para imponerse del reglamento de este ramo, y de las bases del remate, pueden ocurrir los interesados anticipadamente á la misma oficina de este Ministerio.

SE VENDE

O SE cambia por una negra que sepa lavar y cocinar, un negro jóven, sano y robusto, de oficio aserrador que se halla preso en la Policía. El que se interese por una ú otra cosa puede verse en la sombrereria de D. Pablo Larraud calle de San Gabriel que encontrará con quien tratar.

EDICTO DE POLICIA

EL Géfe de Policía previene al público para su mas exacto cumplimiento, lo siguiente—

1.° Desde esta fecha en adelante todo individuo que llegue al Departamento se presentará dentro de las primeras 24 horas en la oficina de Policia, donde se le dará gratis una papeleta que acredite haber cumplido este requisito, cuya falta será punida con 24 horas de arresto.

2. Si el individuo que llegue hubiere de salir antes de las 24 horas, se presentará sin embargo, estando sujeto á la pena designada si no lo hiciere.

3. Todo dueño de casa pública ó particular, queda obligado á participar á la Policia dentro del término prevenido la llegada á ella de cualquiera persona sea cual fuere su procedencia. La falta de cumplimiento de este articulo será penado con multa ó arresto del dueño de la casa, conforme á la gravedad de ella,

4. Ningun individuo podrá salir del Departamento sin pasaporte de la Policía, á menos que no vaya empleado en servicio militar y lo lleve del Estado Mayor ú otra autoridad competente. El que se encuentre sin el pasaporte respectivo será detenido y remitido á la Policia.

5. Los Comisarios en sus respectivas Secciones quedan encargados de velar la observancia del presente Edicto, que se publicará en los Diarios en la forma acostumbrada, para que los contraventores no puedan alegar ignorancia.

Montevideo, Octbre 26 de 1837.

ILLA Y VIAMONTE.

AVISO

EL viernes 20 del corriente se ha hallado en la Aguada, en las inmediaciones de D Juan Peyrallo, una Leona con una cadena en el pescuezo. La persona que la haya perdido puede ocurrir á la panaderia de Ocampo que darán razon; advirtiendo que si en cuatro dias no parece el dueño se vende ó se mata. oct. 27

AVISO

SE ha perdido una cartera, conteniendo papeles de importancia para su dueño [illegible] la hubiese encontrado y la quiera entregar a su dueño Simon Gasergne en la panaderia que [illegible] de Cata recibirá una gratificacion; advirtiendo en el caso de no entregarla los papeles no [illegible] gun valor para el que los tuviese en su poder.

GRAN BARATI[LLO]

EN la calle de San Juan No. 100 [illegible] Cirilo Cabrejo, se abrirá un baratillo [illegible] conclusion de negocio, consistiendo en un [illegible] surtido de efectos ingleses y franceses [illegible] lle es el que sigue:——Piezas de m[illegible] 18 reales, id. regulares á 2 pesos, lienz[illegible] cinco cuartas a 6 vintenes vara y por [illegible] barato, id. angostos finos a 1 real y a [illegible] tabla a 6 rs., nanquines superiores a [illegible] sarazas buenas a 1 real vara, mucelinas [illegible] a medio real vara, id. bordadas al [illegible] medio real vara, astracanes negros a [illegible] reales vara, cazinetas mezclas a 3 y cua[illegible] medias de algodon de color bordadas [illegible] reales par, id. blancas regulares a un r[illegible] zas de sarazas a 6 reales, pequines y [illegible] color a 2 y medio reales, botines de [illegible] reales par, zapatos de razo blanco a 3 y [illegible] par, terciopelos de superior calidad fra[illegible] reales vara, razos de todas colores a 4 [illegible] vara, guarniciones finas a 6 y medio [illegible] merinos franceses superiores a 9 reales va[illegible] de vestido docena 3 reales, brines para [illegible] a 2 tres cuartillos reales, id. blancos [illegible] medio rs., pañuelos de tisú, de merino [illegible] milla, barajas españolas superiores a 8 [illegible] sa, vestidos de pequin bordados a 14 pes[illegible] los de cambray bordados a 12 reales [illegible] randas de 9 varas a 2 y cuartillo rs. pie[illegible] hilo de superior calidad a 9 y medio [illegible] bramantes de hilo finos a 5 y medio rs. [illegible] mensidad de articulos por mayor y menor [illegible] muy estenso su detalle, todos sumamente [illegible] y al mismo tiempo si despues de conclu[illegible] se alguno que se interesase en comprar [illegible] puede ir á tratar con su dueño que vive [illegible] ma casa. oct. —

AVI[S]O AL PUBLIC[O]

DESDE HOY 13 DEL CORRIE[NTE] [illegible] dra por las calles, desde las nueve [illegible] ñana, un carreton pintado de aplomado [illegible] dera Española, vendiendo pan de super[ior] [illegible] a TRES PANES por un real. oct 13

AVISO DE LA POLI[CIA]

EN poder del Comisario del Merca[do] [illegible] un caballo aperado encontrado [illegible] de ayer: el que se considere dueño [illegible] á aquella oficina donde se le entregará [illegible] señas.—Montevideo, Octubre 20 de 18[37]

Ylla y Via[monte]

AV[I]SO

AYER se ha desaparecido de enfrente [illegible] tienda de D. Manuel Fernandez [illegible] Plaza un caballo colorado ensillado, [illegible] usado y estribos de plata hechura an[illegible] que lo encuentre y entregue en la [illegible] será gratificado. o. 21

LIBROS EN ING[LES]

EN la tienda merceria calle de S[an Gabriel] No. 98, se halla de venta lo sigui[ente] [illegible] Obras de Shakespeare, dramatic[illegible] 4° 2$—Historia estadística y politica [illegible] tados Unidos de N. América, por Ward [illegible] en 4° 3$—El preceptor y sus pupilos [illegible] 8° 4 rs.—Diccionario Frances é Ingles [illegible] Frances 1 tomo en 4° 12 rs. [illegible] todos [illegible] todavía a precios mas cómodos [illegible]

★

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—*VEND[E]*

UNA cuarta parte de la manzana [illegible] ciendo por el todo ó por solares al [illegible] comprador, encontrandose en el mismo terreno [illegible] una pequeña casa

VENDE TAMBIEN:—Las casi[illegible] frente á la Barraca del Sr. Gradin en [illegible] de ocho y media varas de frente y 50 de [illegible] que se darán á precio moderado, y [illegible] alquiler mensual 80 pesos Para tra[tar] [illegible] en su escritorio en el Porton viejo

Manuel Co[rrea]

Aviso al públic[o].

EN la Barberia de D. Juan Irigoyen calle [illegible] San Gabriel No. 112 se venden [illegible] se aplican sanguijuelas recien llegadas [de Europa] de la mejor calidad y negras, en la [illegible] Botica de D. Fermin. oct. 17

AVISO
A las cigarreras.

EN la calle de San Felipe conocida [illegible] Muelle No. 57 frente á la faroleria [illegible] tabaco de Virginia á 3 pesos 4 reales [illegible] vintenes libra. [illegible] 17

¡OJO!
á las sanguijuel[as]

EN la Barbería de D. Pedro José [illegible] de San Carlos asera de los al[illegible] Arraga, se venden y tambien se aplic[an] [SAN]GUIJUELAS recien llegadas de Eur[opa] [illegible] superior calidad. oct 13

SE VENDE

UNA PULPERIA DE POCO PRI[NCIPAL] sita en el Cordon frente la casa de [illegible] España: el que quisiese comprarla se [illegible] tratar con D. Juan Pijuan, que vive en [illegible] ó en el almacen del Sr. D. Tomas Estevez [illegible] Fuerte. [illegible] 13

La Guirnalda Musi[cal]
DEDICADA A LAS
BELLAS AMERICANA[S]

Se halla de venta en la Librería de Her[nandez].

INTERESANT[E]

SE VENDE LA CASA PANADERIA DE[illegible] nominada de *Catta*, con todos sus [illegible] cual tiene comodidades aparentes para [illegible] de negocio. El que desee comprarla [illegible] calle de San Sebastian No. 103. oct 11 3o

AVISO
A los Capitanes de Buq[ues]

A bordo del Bergantin Americano [illegible] vende la jarcia, velamen y palos [de dicho] buque: y al efecto se veran ó con su Gu[ardian] [illegible] bordo ó con el Capitan Bompiano, en [illegible] con el mismo pueden tambien verse los [que ne]cesiten hacer uso de este Buque para de[illegible]